

Instituto Nacional de Metrología
de Colombia

Evaluación y Seguimiento a los Mapas de Riesgos y sus Controles (Diseño y Efectividad)

Control Interno
Bogotá
2019-07-30



CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. ALCANCE.....	3
3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA	3
4. RESULTADOS.....	4
5. CONCLUSIONES.....	10
6. RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO	14



1. INTRODUCCIÓN

El Decreto 648 de 2017, señaló: "las Unidades u Oficinas de Control Interno o quien haga sus veces desarrollarán su labor a través de los siguientes roles: liderazgo estratégico; enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, relación con entes externos de control.

Dentro del rol que le asiste a Control Interno de evaluación de la gestión del riesgo debe haber manifestación sobre la pertinencia y efectividad de los controles, porque es a través de este rol que se debe proporcionar un aseguramiento objetivo a la Alta Dirección (línea estratégica) sobre el diseño y efectividad de las actividades de administración del riesgo en la entidad para ayudar a asegurar que los riesgos claves o estratégicos estén adecuadamente definidos, sean gestionados apropiadamente y que el sistema de control interno está siendo operado efectivamente.

Ahora bien, teniendo presente que las acciones de control concebidas como medio para propiciar el logro de los objetivos, las actividades de control se orientan a prevenir y detectar la materialización de los riesgos, le corresponde a la primera línea de defensa el establecimiento de actividades de control. En cumplimiento de las actividades previstas en el Plan Anual de Auditoría de Control Interno para la vigencia 2019, se da este informe.

2. ALCANCE

Matriz de Riesgos dispuesta para consulta en : Z:\110 OAP\110 135 INFORMES\110 135.3 Inf. mapa admon riesgo\Proceso\2019 (Matriz Riesgos 2019 Consolidado 2019-05-28). El periodo de alcance del informe: abril, mayo y junio de 2019.

3. DESCRIPCIÓN METODOLÓGICA

Para efectos de la preparación de este informe indicó la Oficina Asesora de Planeación la ruta o el sitio donde se encuentra disponible para consulta el Mapa de Riesgos Institucional vigente es: la carpeta "Calidad INM": << Z:\110 OAP\110 135 INFORMES\110 135.3 Inf. mapa admon riesgo\Proceso\2019 >> y el archivo es denominado: "Matriz Riesgos 2019 Consolidado 2019-05-28"

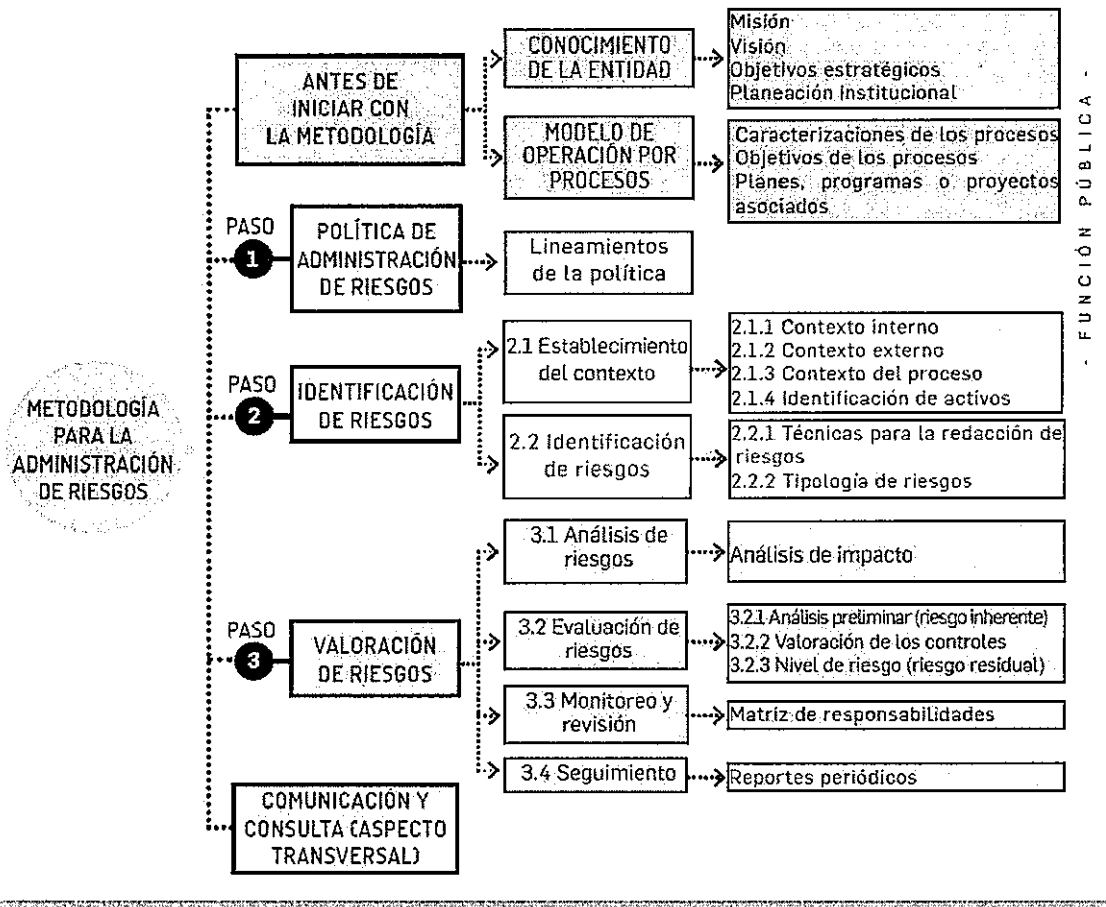
La metodología para la Administración del Riesgo propuesta por el Departamento Administrativo de la Función Pública, requiere de un análisis inicial relacionado con el estado actual de la estructura de riesgos y su gestión en la entidad, el conocimiento de la misma desde un punto de vista estratégico, de la aplicación de tres (3) pasos básicos para su desarrollo y de la definición e implantación de estrategias de comunicación transversales a toda la entidad para que su efectividad pueda ser evidenciada. Los 3 pasos a considerar son:

- ✓ Paso 1: Política administración de Riesgos
- ✓ Paso 2: Identificación del riesgo
- ✓ Paso 3: Valoración del riesgo
- ✓ Comunicación y consulta

Esta es registrada en la Guía de la siguiente forma:



Esquema 2. Metodología para la administración del riesgo



Adicional a la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas - agosto de 2018, se tuvo en cuenta para efectos de la preparación y elaboración de este informe el Documento Administración del riesgo – Código E1-02-D-01.

4. RESULTADOS

En cuanto a los pasos considerados por metodología para la Administración del Riesgo prevista por el Departamento Administrativo de la Función Pública, se tuvo:

a. Paso 1: Política administración de Riesgos

Como aspecto importante ha destacado la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en las Entidades Públicas:



“El MIPG establece que esta es una tarea propia del equipo directivo y se debe hacer desde el ejercicio de “Direccionamiento estratégico y de planeación”. En este punto, se deben emitir los lineamientos precisos para el tratamiento, manejo y seguimiento a los riesgos que afectan el logro de los objetivos institucionales.

Adicional a los riesgos operativos, es importante identificar los riesgos de corrupción, los riesgos de contratación, los riesgos para la defensa jurídica; los riesgos de seguridad digital, entre otros. La aceptación del riesgo puede ocurrir sin tratamiento del riesgo.

Los riesgos aceptados están sujetos a monitoreo. Tenga en cuenta que los riesgos de corrupción son inaceptables.”

El INM definió la política de Administración de Riesgos, como declaración de la dirección y las intenciones generales de la entidad respecto a la gestión del riesgo.

La Política de Riesgo se encuentra publicada en la página web: <http://www.inm.gov.co/index.php/el-inm/sistema-integrado-de-gestion>

Sistema Integrado de Gestión

Imprimir Correo electrónico

Introducción Política Objetivos Política de Riesgos Indicadores

Reconocimiento internacional

Se ha documentado el control sobre el riesgo operacional que puede afectar los objetivos de calidad e institucionales mediante el documento E1-02-D-01- Administración del Riesgo, la Política de administración de riesgo es aprobada por el Comité de Coordinación de Control Interno y es la siguiente:

El Instituto Nacional de Metrología de Colombia (INM) establece las directrices que permiten la identificación, el análisis, la valoración y el tratamiento de los riesgos que afectan la misión, los objetivos institucionales, del Sistema Integrado de Gestión (SIG) y de los procesos.


El Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) se compromete a gestionar la disponibilidad de los recursos, ejercer control y realizar seguimiento sobre los riesgos que puedan afectar negativamente la entidad, mediante una efectiva administración de los mismos. Estas directrices constituyen una herramienta de gestión para fortalecer la cultura del riesgo a todos los niveles, con la participación activa de los funcionarios y contratistas responsables de la identificación, documentación, el establecimiento de las acciones de control para su mitigación y toma de decisiones. Para esto se documentó la metodología donde se detalla los niveles de aceptación del riesgo y el tratamiento del riesgo en el documento “Administración de riesgos” incluido dentro del SIG.

Nivel de Aceptación del Riesgo	Definición de riesgo ERCA
Baja	Se ABUNIRA el riesgo y se mitiga por medio de las actividades propias del proyecto o proceso receptor y se realiza monitoreo trimestral de su desempeño por parte de la OAP.
Mediana	Se establecen acciones de control que permitan REDUCIR la probabilidad de ocurrencia del riesgo, se hace monitoreo trimestral de su desempeño por parte de la OAP.
Alta	Se establecen acciones de control que permitan REDUCIR la probabilidad de ocurrencia del riesgo o su impacto, puede evitarse acciones para EVITAR el riesgo si dentro del análisis de impacto puede mitigarse, se hace seguimiento trimestral de su desempeño por parte de la OAP.
Extrema	Se debe tratar en el Mapa de riesgos Institucional y se establecen acciones de Control que permitan MITIGAR la materialización del riesgo o REDUCIR la probabilidad de ocurrencia del riesgo o ambos, puede evitarse acciones para COMPARTIR el riesgo, se hace seguimiento trimestral de su desempeño por parte de la OAP.
Riesgos de Corrupción (*)	Ningún riesgo de corrupción podrá ser aceptado. Deben establecer acciones de control para evitar a toda costa su materialización por parte de los procesos a cargo de los mismos.

* En todos los casos los líderes de los procesos realizan seguimiento permanente a la gestión de los riesgos mediante la cultura de auto control



Por su parte el Manual Integrado de Gestión (versión 15), documento que tiene por objeto establecer la estructura del Sistema Integrado de Gestión del INM, incluyó en su numeral 4.1.4 Administración del Riesgo y publica la política de Administración del Riesgo, así:

 Instituto Nacional de Metrología de Colombia	MANUAL INTEGRADO DE GESTIÓN / INTEGRATED MANAGEMENT MANUAL	Código/ Code: E1-02-M-01
		Versión / Version: 15
		Página / Page: 22 de 54

4.1.4 Administración del Riesgo/ Risk Management

Se ha documentado el control sobre el riesgo operacional que puede afectar los objetivos de calidad e institucionales mediante el documento E1-02-D-01- Administración del Riesgo, la Política de administración de riesgo es aprobada por el Comité de Coordinación de Control Interno y es la siguiente:

El Instituto Nacional de Metrología- INM coherente con su política de calidad, con los componentes y elementos que define MECI y con las políticas del Modelo Integrado Planeación Gestión, se compromete a ejercer control sobre aquellos riesgos que puedan afectar negativamente el desarrollo de los objetivos institucionales, de SIG y de los procesos, mediante una efectiva administración de los mismos, como herramienta de gestión que responda al estilo de Dirección Actual, con la participación de todos los funcionarios y contratistas responsables de identificar, analizar y establecer las acciones de mitigación.

Controls of operational risks that could affect quality & institutional objectives have been documented in document E1-02-D-01- Risk Management. The Risk Management Policy is approved by the Committee on Internal Controls and is as follows:

A partir del texto publicado en los dos ámbitos, se pudo determinar no son iguales por su contenido.

Se recomienda, al momento de realizar actualizaciones tener presente sea en todos los sitios o documentos el mismo texto (contenido) y en cada sitio de publicación verificar se lleve a cabo la actualización cuando sea el caso.

Paso 2: Identificación del riesgo

Como aspecto importante de este paso en la metodología; ha destacado la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en las Entidades Públicas:

"Debe analizarse en cada entidad el contexto particular al que se enfrentan los procesos ante los riesgos de corrupción, conforme a la misionalidad. Una buena práctica es analizar la gestión de riesgo de entidades semejantes."

En sitio dispuesto para consulta (Z:\110 OAP\110 135 INFORMES\110 135.3 Inf. mapa admon riesgo\Proceso\2019), se pudo determinar está publicado archivo denominado Matriz Riesgos 2019, Consolidado 2019-05-28.

Según da cuenta el Documento Administración del Riesgo (E1-02-D-01, versión 5) el proceso de identificación del riesgo debe ser permanente e interactivo, integrado al proceso de planeación y debe partir de la claridad de los objetivos estratégicos del INM, para la obtención de resultados.



En el numeral 7.2.2 del Documento Administración del Riesgo (E1-02-D-01, versión 5), quedó señalado: "Los riesgos que se identifiquen podrán consignarse en la sección de "Riesgos" sin que haya detalle de cuál es el procedimiento que se surte cuando hay lugar a incorporación de riesgos y/o ajuste de alguno(s) que haya(n) sido identificado(s); así como tampoco los términos y/o plazos previstos para incorporar novedades a la matriz; en medio de la iteratividad del proceso que tiene la Administración del Riesgo.

A partir de reportes desde los procesos, como resultados de observaciones a través de informes de auditorías realizadas por Control Interno, en donde se da cuenta de las oportunidades de mejora en cuanto al diseño de controles; se tuvo conocimiento a través del Sistema de Seguimiento de Planes de Mejoramiento - SISEPM; las acciones emprendidas desde el proceso no se dan a nivel del sistema; verbigracia:

Proceso: Red Colombiana de Metrología (M3-01)

Fecha emisión informe de auditoría: 2018-12-24

Observación:

	<p>ÍTEM</p> <p>8 Riesgos</p> <p>OBSERVACIÓN O HALLAZGO</p> <p>A través de la matriz de riesgos institucionales pudo establecerse la Red Colombiana de Metrología tiene identificados 2 riesgos, no obstante y para efectos del diseño de los controles se tuvo:</p> <p>CAUSA Y EFECTO</p> <p>Causa: Dada la reestructuración de la RCM, se está evaluando los riesgos asociados al nuevo esquema. Efecto: falta de formulación de controles</p> <p>RIESGO IDENTIFICADO</p> <p>No identificar los riesgos más importantes del proceso</p>	<p>Inicial: MEJIA 2019-01-15 Final: ENRIQUE, 2019-07-01 Cierre: ROA LUISA 2019-07-29</p> <p>BERNAL JUANA, PEDRAZA GUEVARA ERIKA BIBIANA, BARRAGAN BARRERA</p>	<p></p> <p></p> <p></p> <p></p>
--	--	---	---------------------------------



Acción a implementar:

<p>ACCIÓN A IMPLEMENTAR</p> <p>Corrección: Actualización de la matriz de riesgos del proceso de acuerdo a la nueva estructura de la RCM, para la vigencia 2019 contemplando allí:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El responsable de llevar a cabo la actividad de control • La periodicidad para la ejecución • Propósito del control • Cómo se realiza la actividad de control • Observaciones o desviaciones resultantes de la actividad de control. • Evidencia de la ejecución del control. <p>RESPONSABLE</p> <p>Grupo SIST-RCM/ Oficina asesora de Planeación</p>	<p>CAROL VANESSA.</p>
--	---------------------------



Validación de la acción prevista por el proceso como acción del plan de Mejoramiento; en donde se observa a la fecha de emisión de este informe (2019-07-29) los ajustes a la matriz de riesgos del proceso aún no han sido oficializadas o incorporadas:

Matriz de Riesgos				Reporte				
Riesgo	Descripción	Proceso	Clase	ID	Riesgo	Descripción	Proceso	Clase
FALTA DE IMPACTO DE LAS ACTIVIDADES GESTIONADAS POR LA RCM	Las actividades de la RCM buscan impulsar permanentemente las competencias metrologías a nivel científico e industrial del país a través de alianzas entre actores, en un espacio de interacción y comunicación, liderado por el INM donde de acuerdo con planes de trabajo establecidos se identifiquen necesidades y capacidades para proponer herramientas.	Red Colombiana de Metrología Red Colombiana de Metrología Red Colombiana de Metrología Red Colombiana de Metrología (M-06)	Gerencial	M06-R01	Bajo impacto de las actividades gestionadas por la RCM.	Las actividades de la RCM buscan impulsar permanentemente las competencias metrologías en espacios de interacción y comunicación, por lo cual si no se impulsan las competencias metrologías no se genera impacto técnico en los servicios metrologías de los laboratorios integrantes.	Red Colombiana de Metrología (M-06)	Gerencial
SISTEMA DE INFORMACION NO CONFIABLE DE LA RCM.	El INM debe estructurar y poner en funcionamiento un sistema de información que dé servicio a los diferentes áreas del Instituto, a la industria, a los centros de investigación, a las instituciones interesadas en los avances tecnológicos de	Red Colombiana de Metrología Red Colombiana de Metrología Red Colombiana de Metrología	Operativo	M06-R02	No identificar las necesidades y capacidades metrologías de los integrantes de la RCM por medio del sistema de información.	Se tienen contempladas como productos del sistema de información (MistroRed): base de datos de las capacidades y reportes (tipo de servicio metrología que presta, sector al que presta sus servicios, tipo de laboratorio, acreditado o no, magnitudes que tiene desarrolladas, e intervalo de medición); por lo tanto si no se cuenta con un sistema de información	Red Colombiana de Metrología (M-06)	Operativo

5	BARRAGAN BARRERA CAROL VANESSA	Según solicitud de OAP del 02 de julio para realizar el seguimiento de la matriz de riesgo, se adjunta correo remitisorio para dar cumplimiento al reporte de la RCM.	2019-07-24	
6	BARRAGAN BARRERA CAROL VANESSA	Se adjunta reporte de seguimiento de la matriz de riesgos trabajada con OAP para dar cumplimiento a la solicitud del 02 de Julio.	2019-07-24	

Paso 3: Valoración del riesgo

Como aspecto importante de este paso y relacionado directamente con la evaluación de riesgos ha destacado la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en las Entidades Públicas:

- *"Para cada causa debe existir un control.*
- *Las causas se deben trabajar de manera separada (no se deben combinar en una misma columna o renglón).*
- *Un control puede ser tan eficiente que me ayude a mitigar varias causas, en estos casos se repite el control, asociado de manera independiente a la causa específica".*

En la matriz de riesgos vigente y tenida en cuenta para este informe, se pudo determinar se identificaron riesgos y en algunos casos quedó registrada no aplica actividad de control y por ende no hay fijación de una fecha límite, tal cual como se aprecia en la imagen que sigue del caso traído a modo de ejemplo:

ID	Riesgo	Riesgo Residual	Actividades de Control	Soporte	Responsable	Fecha límite	Indicador Clave de Riesgo
A05-R03	Pérdida de bienes		No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
			No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
			No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Aunado a lo anterior y respecto al diseño de los controles se pudo establecer a través de la misma matriz de riesgos vigentes (Consolidado 2019-05-28), a través de los siguientes dos casos traídos a modo de ejemplo:

1. Riesgo: A04-R02

Riesgo	Causa/ Vulnerabilidad	Consecuencias	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Tratamiento del Riesgo	Control
Vinculación de Funcionarios sin cumplimiento de requisitos para ejercer el cargo incluida la realización de exámenes de ingreso y ajuste al manual de funciones	Intereses particulares Manipulación de información de un tercero	Personal con inadecuadas competencias	Rara vez	Mayor	Alto	Reducir	El Coordinador del Grupo de Talento Humano, realiza una verificación de los requisitos del cargo frente a la Resolución de funciones vigente y aprueba o desaprueba dejando como evidencia el documento

Se identifican 2 causas y solo registra 1 control, debiendo establecerse un control por cada causa identificada.

En cuanto al diseño del control, se pudo determinar:

- No refleja cual es la periodicidad definida en la actividad de control;
- No se puede determinar cuál es el propósito del control;
- No hay indicación de que pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control.
- La evidencia de la ejecución del control no es clara en que documento es que queda

2. Riesgo:A05-R02

Riesgo	Causa / Vulnerabilidad	Consecuencias	Probabilidad	Impacto	Riesgo Inherente	Tratamiento del Riesgo	Control	Nº Control
Falla en el suministro de servicios públicos	- No establecer en los estudios previos la obligación del contratista de suministrar equipos auxiliares cuando se estén haciendo mantenimientos a los equipos de respaldo de la entidad	Afectación en servicios	Posible	Mayor		Reducir	Control: Priorizar los equipos de la entidad que brindan servicio externo permanente, para permitir ofrecer soporte prioritario u oportuno en caso de emergencia	2

A través del campo destinado para el control; en cuanto al diseño pudo determinarse oportunidad de mejora, en cuanto a:

- No define el responsable de llevar a cabo la actividad de control;
- No define la periodicidad de la realización de la actividad de control;
- No se puede determinar cómo se realiza la actividad de control;
- No define qué pasa con las observaciones o desviaciones;
- Evidencia y/o registro de la ejecución del control

Comunicación y consulta

Como aspecto importante de la administración del riesgo, ha destacado la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en las Entidades Públicas:

“Se debe conservar evidencia de la comunicación de la información y reporte de la administración del riesgo en todas sus etapas.

Adicionalmente, los riesgos de seguridad digital deberán ser reportados a las autoridades o instancias respectivas que el gobierno disponga.”

El proceso de Comunicación y Consulta constituye un elemento transversal en la Administración de Riesgos al involucrar a todo el personal vinculado a la entidad, a través o mediante el proceso de identificación.

En el desarrollo del rol de Control Interno; es preciso comentar que mediante correo electrónico el 6 de mayo de 2019, la Asesora con Funciones de Jefe de Control Interno del INM; en desarrollo de función de asesoría y acompañamiento a la Alta Dirección, compartió al Comité de Coordinación de Control Interno en particular sobre la gestión del riesgo la Guía para la identificación y declaración del conflicto de intereses en el sector público colombiano - Versión 1 - Abril 2019.

5. CONCLUSIONES

1. Se evidencia falta de consistencia respecto al texto y/o contenido de la política de Administración de Riesgos frente a su sitio de publicación.

2. A nivel del Sistema Integrado de Gestión, se cuenta con Documento Administración de Riesgos, el cual tiene por objeto: implementar y desarrollar la Política de la Administración del Riesgo involucrando las etapas que se tienen en cuenta; no obstante; no se aprecia el nivel de detalle los procedimientos y/o las actividades que se llevan a cabo a nivel institucional, como por ejemplo términos para revisión y aprobación así como instancias para aprobación y socialización de los cambios que son objeto de incorporación para actualización.
3. Como unidad auditable, en las evaluaciones realizadas a los diferentes procesos se incluye el aparte de Riesgos; verbigracia:

Proceso: Gestión Administración Sistemas de Información A3-02

15. Riesgos

a. Riesgos Proceso A3-02 - Matriz de Riesgos (Gobierno Digital)

Condición: A través de la carpeta de calidad Z:\110 OAP\110 135 INFORMES\110 135.3 Inf. mapa admin riesgo\Proceso\2019, se evidenció identificación de 6 riesgos para el proceso, no obstante, se pudo determinar oportunidad de mejora en cuanto a:

Identificación del Riesgo: Por cada causa se identifica el control o controles, en el caso puesto a modo de ejemplo con el Riesgo 1 (R1: Pérdida de información), se identificaron 5 causas y solo 4 controles:

CARAS	RESEDA	Clasificación del riesgo	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS	Prevalencia	Impacto	Exposición	Control	COMPET
<ul style="list-style-type: none"> 1. Falta de información de riesgos 2. Vulnerabilidad de los sistemas 3. Falta de actualización de sistemas 4. Falta de control de acceso a los sistemas 5. Falta de control de acceso a los datos 6. Falta de control de acceso a los recursos 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Pérdida de información 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Alto 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Pérdida de información 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Pérdida de información 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Alto 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Alto 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Alto 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Control de acceso a los sistemas 2. Control de acceso a los datos 3. Control de acceso a los recursos 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Control de acceso a los sistemas 2. Control de acceso a los datos 3. Control de acceso a los recursos



A propósito de la materialización de riesgos del proceso, el martes 4 de junio de 2019, se pudo determinar a través de la matriz no fueron identificadas en su totalidad las causas de los riesgos, ni los factores (internos y externos); tras el evento, concluyó el Coordinador, las causas fueron asociadas al sistema de aire acondicionado.

Respecto al diseño de controles; para el mismo riesgo del ejemplo (Riesgo 1: Pérdida de información), se pudo determinar no hay cumplimiento de las variables a tener presente en un adecuado diseño de controles: Responsable, periodicidad, objetivo del control, como se realiza la actividad, observaciones, evidencias).

Nótese además en el mismo campo destinado para controles ausencia de responsable; documentación variables estas necesarias para un buen diseño de controles.

Adicional a lo anterior, se encontró publicada a través de la página web del INM http://www.inm.gov.co/images/planesyprogramas/GobiernoDigital/Anexo_Matriz_Riesgosv_Institucional_Ajustada.pdf archivo denominado A_Matriz_RiesgosvInstitucionales_Ajustada.pdf, del proceso Administración de Sistemas de Información, la cual está conformada por exactamente los mismos 6 riesgos del proceso y en este caso catalogados como de "corrupción"

Administración de sistemas de información									
IDENTIFICACIÓN				RIESGO INHERENTE					CRITERIOS ERCA (Evitar, Reducir, Compartir, Asumir)
RIESGOS	Clasificación del riesgo	DESCRIPCIÓN	CONSECUENCIAS	Probabilidad	Descripción	Impacto	Descripción	Nivel Riesgo	
R1	Pérdida de información	Riesgo operativo	<p>Pérdida de información guardada en los sistemas de información y servicios tecnológicos.</p> <p>información almacenada en los equipos locales y que no se encuentran en los sistemas archivos seguros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Datos erróneos - Información incorrecta - Fuga de información - Información de mala calidad - Acceso no autorizado a la información 	4		5		RIESGO DE CORRUPCIÓN



Adicional a lo anterior, en la misma matriz en cuanto a monitoreo y revisión, carece de fecha para tal efecto, pese a que además señala acciones y responsables, tal cual como lo ilustra a imagen capturada desde el archivo en comentario:

MONITOREO Y REVISIÓN			
Fecha	acciones	Responsables	Indicador (Riesgos de Corrupción)
	N.A.	N.A.	N.A.
	Validar ejecución	Coordinador Sistemas de Información y Redes	N.A.
	Calcular el uso adecuado de las cuentas	Coordinador Sistemas de Información y Redes	N.A.
	Validar ejecución	Coordinador Sistemas de Información y Redes	N.A.

Causa: Puede atribuirse como causa el desconocimiento o inobservancia de las orientaciones previstas en "Guía para la Administración del Riesgo en la Gestión, Corrupción y Seguridad Digital. Diseño de Controles en Entidades Públicas"

Consecuencia: Inadecuada gestión de Riesgos

Recomendación: Se sugiere tener presente las orientaciones y disposiciones que sobre el tema están vigentes a través de Guía para la Administración del Riesgo en la Gestión, Corrupción y Seguridad Digital. Diseño de Controles en Entidades Públicas y el Anexo 4 de Lineamientos para la Gestión de Riesgos de Seguridad Digital en Entidades públicas

4. La Gestión del riesgo en el INM:

- Cuenta con una política pero no se tiene publicación de ella en igualdad de condiciones (texto) en los sitios donde se da a conocer
- Define controles, pero no logran en su totalidad o su gran mayoría mitigar los riesgos identificados
- No constituye aún o no ha logrado tenerse en cuenta como herramienta utilizada por la Alta Dirección para la toma de decisiones.
- No ha logrado quedar inmersa en la totalidad de las operaciones institucionales
- No todos los funcionarios tienen conocimientos en gestión de riesgos



5. Desde la cuenta de Twitter de Control Interno del INM, se sigue compartiendo información relacionada con temas de control interno, auditoría y riesgos y permanecen como seguidores algunos de los integrantes del Comité de Coordinación de Control Interno



6. RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

A partir de procesos como la identificación del riesgo que se lleva a cabo determinando las causas con base en el contexto interno, externo y del proceso que pueden afectar el logro de los objetivos; debe tenerse en cuenta al momento de la identificación la respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Qué puede suceder?
- ¿Cómo puede suceder?
- ¿Cuándo puede suceder?
- ¿Qué consecuencias tendría su materialización?

Dentro del proceso de diseño de controles; no olvidar tener presente los siguientes pasos para que contribuya a la mitigación del riesgo:

- Debe tener definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control.
- Debe tener una periodicidad definida para su ejecución.

- Debe indicar cuál es el propósito del control
- Debe establecer el cómo se realiza la actividad de control.
- Debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control
- Debe dejar evidencia de la ejecución del control



Sandra Lucía López Pedreros

Asesor con Funciones de Jefe de Control Interno.

Elaboró: María Margarita Peña Vargas

Fecha: 2019-07-31



